

EL CARNAVALERO

PERIÓDICO HUMORÍSTICO

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza Constitucional núm. 14

SONARÁ CUATRO VECES AL MÉS.

SE ADMITEN ANUNCIOS
á precios convencionales.

ADVERTENCIAS:

La correspondencia al Administrador.
Son colaboradores todos los que figuren como suscritores.
Los originales vendrán firmados y no se devuelve ninguno.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En JUMILLA tres meses, 2 Ptas. — Fuera, 2'50
Número suelto, 25 cénts. — Igual precio línea de comunicado
Los pagos por adelantado en libranzas ó sellos de correos.

CRÓNICA

La pasada semana ha sido superabundantemente excesiva en emociones fuertes. Sobre todo en los días de carnaval.

¡Cuántos han vivido en esos días mas que en toda su vida.

Qué afán por sacarle á cualquier infeliz sus trapicheos y espetarle una fresca cara á cara!

Y esto, por otra parte, se explica.

Porque... ¿cuán natural y lógico es que el que ha estado todo un año mortificando sus naturales inclinaciones por no poder decir cuatro verdades, pudriéndoselas en el cuerpo, hoy que ha visto la suya, haya roto por todo y dicho las del barquero, tras un antifaz de perro de presa, ó de otro animal cuadrúpedo cualquiera?

Y si esta es una cosa que se cae de su peso y un corolario de doce meses de premisas, no les estrañará á Vds. como á mí tampoco me ha sorprendido, que haya habido personas tan entusiastas que se hayan gastado un dineral para confeccionarse unos trajes, que dicho sea sin lisonja, han dado el ópio.

Los ha habido de dos clases, unos los llamados trajes de liquidacion de consumos con comision ampliada; y los otros, trajes de expedientes posesorios con memorias ad perpetuam.

¡Pero qué bien que les estaban á algunos.

Vamos, con decirles á Vds. que lograron llamar la atencion de todo el mundo....creo que está dicho todo.

Sesion de Ayuntamiento del día 16

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr.

niente 1.º D. José Martinez y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de cuatro solicitudes; dos de ellas para edificar en los ejidos de la poblacion, suscritas por Camilo Abellan Mateos y Juan Gomez Molina; otra de D. Adolfo Pollet pidiendo la inclusion en el padron vecinal y otra del Casino Jumillano pidiendo el Pósito para dar en él bailes de máscaras, ofreciendo destinar el diez por ciento de los productos para socorrer las desgracias de Andalucía. Acordándose respecto á las dos primeras el pase á la comision respectiva y á las dos últimas como se pide.

Se presentan las cartas de pago que acreditan haber ingresado en el banco de España 1764'08 pesetas producto de lo recaudado por el Ayuntamiento y comisiones, para aliviar la afflictiva situacion de los pueblos andaluces y una carta laudatoria del Sr. Gobernador civil por el resultado obtenido.

Se acuerda remitir á Murcia lo recaudado por consumos y el tercer trimestre del contingente provincial, arreglar el camino de las Omblancas en el trozo que hay frente á los molinos y decir al Ayudante de obras públicas, que ha venido con objeto de tomar nota de las obras proyectadas, tenga en cuenta el mal estado de los caños de Sta. Maria y procure la mejora.

Por el Sr. Síndico se pidió la lectura del acuerdo tomado en la sesion ordinaria anterior referente á montes y tambien del de la sesion del 4 de Febrero de 1884 que se ocupa del mismo asunto, y en su vista presenta una proposicion que puede reducirse á lo siguiente: 1.º Que el Ayuntamiento, antes de proceder contra los interesados en los expedientes posesorios, les invite á que hagan la cancelacion de sus respectivas inscripciones 2.º Que en el caso de que no quieran prestarse á ello voluntariamente, se dé conocimiento á los tribunales. 3.º Que esto debe hacerse con urgencia porque como la prescripcion corre desde el momento que se inscribe, es muy conveniente interrumpirla 4.º Que entable la accion reivindicatoria no solo contra D. Juan Spuche y D. Salvador Perez de los Cobos sino contra todos los que se encuentren en el mismo caso. Se acordó que la proposicion quede sobre la mesa para que los Concejales puedan estudiarla y que en la próxima sesion se discuta.

—¿De qué se vistió V. D. Antonio, este carnaval?

—De qué me habia de vestir, hombre, una persona de mi clase no debió vestirse más que de lana.

—Entonces las bromas de V. se reducirian á decir: *aunque me ves vestido de lana no pienses que soy borrego.*

—Si que lo dije una vez ó dos pero en broma.

—Es claro! ¿Habia de ser de veras?

—¿Conque al fin los bailes de carnaval no se dieron en el teatro?

—¡Cá.....no, señor!

—Pues me llama la atencion, porque ya estaban tomadas las principales medidas y la madera.....

—¿Mediaba madera en el asunto?

Entonces no le dé V. vueltas.

La madera ha de ser causa alguna vez de que caiga la situacion.

—No digo que no.

—Ni lo diga V.

Hay que desengañarse, las maderas de hoy tienen mucho *melix*

¡En cambio el carnaval no ha tenido ninguno!

Porque, de veras, ha estado insulso.

Otros años hemos tenido animacion y se han organizado mascaradas, han salido comparsas y los socios de los casinos han recorrido las calles con cabalgatas y músicas.

Pero en este, no hemos tenido mas que una tarde y un baile de máscaras

Y con bien poco entusiasmo por cierto.

¡Hemos estado desconocidos!